

CONCLUSIONES

Desde 1994, los volúmenes de comercio a lo largo de América del Norte han crecido sustantivamente con la entrada en vigor del TLCAN, es definitivo que estas cifras se encuentran asociadas al crecimiento de las relaciones de negocios en la región. Este panorama ha cimentado una dinámica económica particular, que ha beneficiado en diferente grado a las economías nacionales de Canadá, Estados Unidos y México.

El TLCAN ha sido la punta de lanza del proceso de integración económico de América del Norte, y particularmente el comercio y la inversión se han consolidado como las principales áreas que han motivado la integración regional. La actual discusión acerca del futuro del TLCAN, establece que el tratado es un primer y gran instrumento en la integración económica de Estados Unidos y México. Sin embargo, se requiere de nuevos esfuerzos, para atender aquellas áreas que se encuentran aún fuera de este contexto. El TLCAN tiene que contar con herramientas que complementen su impacto, y que le permitan evolucionar hacia el establecimiento de un nuevo contexto formal para los nuevos retos de la región.

Este proceso ha extendido la dinámica comercial, la cual ha sido sustentada por mayores volúmenes de inversión y mayores relaciones entre agentes económicos. Las relaciones comerciales en América del Norte han crecido sustantivamente en estos últimos diez años y han generado un nuevo contexto para las economías de Canadá, México y los Estados Unidos. La integración económica ha creado mercados específicos

dentro de la región, reconociendo corredores económicos que sirven para el flujo de bienes y servicios entre los tres países.

El marco planteado por el TLCAN creó un nuevo contexto de certidumbre para las relaciones de inversión y comercio en Norteamérica. En este sentido, fueron los gobiernos federales de los tres países quienes articularon el proceso formal de regionalización de América del Norte. Sin embargo, han sido los diferentes agentes y actores de la región quienes han expandido la interacción económica, social, política y comercial entre los tres países.

Esta interacción se ha dado en dos direcciones, por un lado, la relación entre canadienses y estadounidenses, y por otro lado entre mexicanos y estadounidenses, es decir, a pesar de que el TLCAN plantea un mercado trilateral, el comportamiento actual mantiene los patrones históricos, es decir, América del Norte es un doble mercado bilateral. Ante este comportamiento la integración económica de México a América del Norte se ha dado en los términos que plantea la economía estadounidense, debido al alto grado de interdependencia. La dinámica económica del TLCAN ha favorecido regiones que por sus propias características figuran en el proceso de integración, así como no ha sido insuficiente para extender los mismos resultados positivos de aquellas regiones rezagadas económicamente que se encuentran desligadas a la interacción promovida del TLCAN.

Dentro de este panorama, nuevos actores, como las entidades estatales se encuentran abriendo nuevos espacios para la cooperación y colaboración en diferentes ámbitos de la agenda bilateral México-Estados Unidos. El Acuerdo de los Estados del Golfo de México es uno de estos nuevos espacios formales que se han generado bajo el impulso de este tipo de interacciones. El Acuerdo ha creado un nuevo foro de interacción formal entre los distintos actores económicos y políticos de la región. Este nuevo espacio delimitado y específico se agrega a aquellos de índole fronterizo que por sus propias características se encuentran en México y Canadá, por sus intereses económicos, políticos y sociales con los Estados Unidos.

Con base al estudio realizado, queda de manifiesto que el Acuerdo de los Estados del Golfo de México es producto del proceso de institucionalización de las relaciones y de la integración económica en América del Norte y en particular entre México y Estados Unidos. Si bien el acuerdo se ha consolidado como un esfuerzo interesante para promover el desarrollo regional, éste es aún un mecanismo débil y con una agenda limitada, carente de fuerza institucional para dar respuesta a la problemática de región, en la actualidad. Como se ha observado, el Acuerdo mantiene diferentes proyectos aún en desarrollo, sin embargo ya ha sentado las bases para fomentar actividades conjuntas en búsqueda de metas compartidas, lo que representa los pasos iniciales hacia la consolidación de una agenda común regional de los estados de la cuenca del Golfo de México. Por lo anterior la hipótesis propuesta es aprobada.

El Acuerdo de los Estados del Golfo de México es definitivamente, un novedoso instrumento “bilateral” que se ha posicionado como una asociación tipo *lobby* ante los gobiernos federales de los Estados Unidos y México, con el objeto de promover una agenda subregional en el contexto de América del Norte, comandada por los gobiernos estatales, de ambos países. GoMSA es al mismo tiempo un foro de discusión hacia el interior de los estados que conforman la cuenca del Golfo de México, y es una voz provincial hacia el exterior de la región, hacia los sectores privados y a los sectores públicos federales de ambas naciones.

El acuerdo ha reunido a 11 entidades, de las cuáles solo 2 habían participado en aspectos formales en el contexto la relación bilateral, por su posición como estados fronterizos, Texas y Tamaulipas, sin embargo los 9 restantes se encontraban ajenos a esta situación, particularmente, los del lado mexicano, dado que el esquema de la política exterior, y las estructuras centralistas (hoy, en menor medida) en México, condicionan el involucramiento estatal en cuestiones de índole internacional, debido a que tradicionalmente este tipo de participación no se presentaba. Cabe mencionar, que el acuerdo ha experimentado en los últimos años una mayor participación de los estados mexicanos.

Hacia el interior, el acuerdo ha permitido consolidar mecanismos de cooperación en diferentes áreas de interés, entre las entidades estatales del Golfo. Este esfuerzo se ha reflejado en la conformación de distintos grupos de trabajo, y en proyectos específicos que buscan resultados positivos para la región, tales como: la promoción comercial del

transporte marítimo en la región, conducido por la mesa de transporte, así como el estudio del fenómeno llamado Marea Roja, a cargo del grupo de trabajo del tema Salud. Para el lado mexicano el acuerdo es un mecanismo novedoso porque plantea un nuevo rol de las entidades estatales de México, tradicionalmente alejadas de las cuestiones de la agenda bilateral o de las cuestiones fronterizas.

Es definitivo que GoMSA, debe de consolidarse como un mecanismo que permita explotar las oportunidades que el TLCAN ha contextualizado, tanto en materia de comercio como de inversión, continuar los esfuerzos en otras áreas como educación, salud, medio ambiente, etc. Debido a que en la actualidad aún lo considero un esquema en desarrollo, que si bien a partir del 2000 recibió el apoyo total de Florida, aún requiere de una estructura que lo posicione solidamente ante los gobiernos federales de México y los Estados Unidos. De lo contrario los esfuerzos de este mecanismo no trascenderán hacia el futuro. Considero que el Acuerdo requiere fortalecer tres aspectos para establecerse como un mecanismo sólido dentro del proceso de integración de América del Norte:

- 1) La conjunción de propuestas y proyectos que den respuesta a problemáticas actuales de la región. El foro que representa el acuerdo, debe ser una fuente de ideas que lleven a acciones para mejorar las condiciones económicas y sociales de la región. Considero que el acuerdo debe trascender más allá de conferencias y encuentros de discusión hacia iniciativas reales. El impacto del acuerdo se podrá cuantificar en la medida que las problemáticas comunes se vayan afrontando y solucionando.

2) El Acuerdo requiere de fuentes de financiamiento, factibles y viables, que permitan contar con recursos para ejecutar y se poner en marcha los proyectos propuestos por los diferentes miembros. GoMSA necesita establecer con claridad su fuente de financiamiento, con lo que se pueda consolidar una relación de largo plazo entre los miembros del acuerdo. Mientras no existan recursos disponibles para realizar los proyectos, la cohesión y el compromiso, disminuirán. El financiamiento define en gran parte la viabilidad y factibilidad del acuerdo.

3) El acuerdo debe de contar con un órgano de estudio y análisis que genere documentos de trabajo acerca del estado de la región y de sus diversas problemáticas. Es decir, se debe de contar con un grupo de investigadores de la región que brinden el respaldo técnico a las propuestas de proyectos específicos. Considero que los principales esfuerzos de GOMSI deben dirigirse hacia la preparación de una agenda, que abarque tópicos comunes de la región, que permitan determinar oportunidades de acción para los miembros del acuerdo. El instituto debe de funcionar como un organismo generador de recomendaciones que permita enriquecer el proceso de toma de decisiones. Mediante evaluaciones y monitoreo continuo, el instituto se encontrará en capacidad de nutrir con nuevas recomendaciones acerca del estado de la región.

Las expectativas de consolidación de un mecanismo como este acuerdo, dependerá del impulso y compromiso sostenido de una agenda regional de trabajo que permita cabildear, ante los poderes legislativo y ejecutivo de ambos países, con lo que se

reconozcan las problemáticas de la región, y se creen soluciones conjuntas para responder a dichas necesidades en un contexto de entendimiento formal. En este tenor, un elemento que determinará el éxito o no el Acuerdo y su agenda, será el grado de compromiso que cada entidad establezca antes las entidades estatales restantes.

En este contexto, los grupos de trabajo del Acuerdo, deben de discutir, procurar e implementar instancias apropiadas, con capacidad suficiente, para identificar problemas y generar alternativas que nutran adecuadamente la toma de decisiones. Esto antepone una relación constante entre los estados miembros del acuerdo, con lo que se agilice las vías de comunicación entre los tomadores de decisiones federales y la región.

Por otro lado, el Acuerdo requiere de la profundización de las relaciones entre los diversos agentes públicos y privados de la región. Es decir, debe de existir un énfasis específico, sobre la participación del sector privado. La iniciativa privada debe de ser considerada un elemento determinante, dentro del proceso de integración de la cuenca del Golfo de México. La inclusión del sector privado permitirá conocer con mayor exactitud, la problemática y los conflictos que enfrenta la región, en términos económicos y comerciales. La retroalimentación entre los gobiernos estatales y los sectores productivos permitirá establecer un frente común para la región.

Es indiscutible que la profundización de la relación bilateral requiere de esquemas que involucren, formalmente, no solo a los gobiernos federales, sino a gobiernos

estatales, productores, proveedores de servicios, académicos, iniciativa privada y organizaciones no gubernamentales.

Con base al panorama que arroja en la actualidad el proceso de integración económica en América del Norte, las expectativas plantean la consideración de aumentar el perímetro de acción del Tratado, hacia una ampliación o profundización del mismo, haciendo hincapié específico en extender los beneficios del TLCAN hacia aquellas regiones de México, Canadá y Estados Unidos que no han participado sustantivamente en la dinámica económica consolidada con el TLCAN.

La integración económica de América del Norte ha creado mercados e identificado corredores comerciales que nutren con flujos de bienes y servicios a los tres países. Sin embargo, aún se requieren de esfuerzos significativos para impulsar los beneficios económicos del TLCAN, en el ámbito regional, y la creación de espacios como el Acuerdo de los Estados del Golfo de México fomentarán la dinámica actual hacia todas las áreas y sectores de Norteamérica.

Por lo anterior, este trabajo pretende fomentar la investigación y el estudio de nuevas líneas de investigación hacia las nuevas relaciones entre entidades estatales de México y Estados Unidos, particularmente desde el lado mexicano, ante su escasa y muy reciente interacción internacional. Así como hacia el estudio de los impactos específicos que el TLCAN ha generado a lo largo de las diferentes regiones que conforman América del Norte.